



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DE LA SUB ZONA HIDROGRÁFICAS (SZH) DEL RÍO CAMARONES (Código IDEAM: 1505).

Con el objeto de adelantar el proceso de Conformación del Consejo de Cuenca de la Sub Zona Hidrográfica del río Camarones y otros directos al Caribe (Código 1505), el suscrito Director de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, mediante la presente invitación pública, se permite convocar a sus diferentes actores, para elegir a sus representantes al Consejo de Cuenca según la siguiente programación:

EVENTOS DE ELECCIÓN	FECHA MÁXIMA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES	FECHA DE REUNIÓN	HORA DE REUNIÓN	LUGAR DE REUNIÓN
Elección de los representantes de: a) Personas Prestadoras del Servicio de Acueducto y Alcantarillado. b) Instituciones de Educación Superior.	28 de junio	21 de julio	02:00 p.m	Auditorio de Corpogujira.
c) Elección de los representantes de Organizaciones no Gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. d) Elección de los representantes de Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.	29 de junio	22 de julio	02:00 p.m	Auditorio de Corpogujira.
e) Elección de los representantes de Organizaciones que asocien o Agremien campesinos en la Cuenca del Rio Camarones.	07 de julio	29 de Julio	2:00 p. m.	Institución Educativa Técnica y Agrícola de Tomarrazón.
f) Elección de representantes de <b>Instituciones educativas de Educación Media</b> (Son otros actores identificados por las comunidades en reuniones de socialización del proceso de conformación del Consejo de Cuenca).	07 de julio	29 de Julio	2:00 p. m.	Institución Educativa Técnica y Agrícola de Tomarrazón.
g) Elección de los representantes de Juntas de Acción Comunal de la Cuenca Rio Camarones.	08 de julio	30 de Julio	8:00 a.m	Institución Educativa Luis Antonio Robles de Camarones sede principal.
h) Elección de representantes de <b>Juntas Administradoras Locales (Ediles)</b> (Son otros actores identificados por las comunidades en reuniones de socialización del proceso de conformación del Consejo de Cuenca).	08 de julio	30 de Julio	8:00 a.m	Institución Educativa Luis Antonio Robles de Camarones sede principal.



EVENTOS DE ELECCIÓN	FECHA MÁXIMA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES	FECHA DE REUNIÓN	HORA DE REUNIÓN	LUGAR DE REUNIÓN
i) Elección de los representantes de comunidades negras asentadas en las Cuenca hidrográfica del Río Camarones, que hayan venido ocupando tierras baldías en zonas rurales ribereñas de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y hayan confortado su Consejo Comunitario de conformidad con lo dispuesto en la ley 70 de 1993.	11 de julio	02 de agosto	8:00 a.m	Auditorio de Corpoguajira
j) Elección de los representantes de comunidades Indígenas Wayuu de la cuenca del Río Camarones, tradicionalmente asentadas en ese territorio.	11 de Julio	03 de agosto	8:00 a.m	Auditorio de Corpoguajira

De acuerdo al Parágrafo 1 del Artículo Segundo de la Resolución N° 0509 de 2.013, emanada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que "define los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca...", por cada uno de los actores listados en la Tabla anterior, se podrán elegir por cuenca en ordenación, un número máximo de tres (3) representantes.

Los aspirantes a la elección deben inscribir sus candidatos en la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, con antelación de quince días hábiles antes de la fecha programada para la elección (ver Tabla), acreditando sus respectivos soportes de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0509 de 2.013 (Artículos Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto).

En espera de que haya una respuesta positiva de los actores con asentamiento o presencia activa en la SZH de la cuenca del río Camarones y otros directos al Caribe, para posibilitar un Consejo de Cuenca altamente participativo, capaz de construir el POMCA como un instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca, entendida como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico -biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.

Atentamente,

  
**YERLIS CARABALLO ROBLE**  
 Directora General (E)

Proyectó: W.Toncel   
 Revisó: Y.Delgado 